

153. En tales circunstancias el Virrey, á pesar de haber prometido en su proclama de 26 de marzo que restituiría la libertad, y de que ha acreditado los más vivos deseos de ejecutar la Constitución en todas sus partes, sin que por eso los rebeldes, que algunas veces afectan desear su observancia, dejen de calificarle de un malvado, no podrá cumplirla en este punto, ni tampoco la orden que lo manda sin arriesgarlo todo. Este anuncio melancólico es más que probable. En el expediente que se formó para averiguar las circunstancias del motín insinuado en el párrafo 129, consta que entre las especies que en aquellos días se oyeron á ciertas gentes sospechosas, se observó la siguiente: «mientras no cesen los cañones de guajolote (esto es, las plumas de los escritores), tampoco cesarán los cañones de Morelos». Aquí se ve clarísimamente el íntimo enlace del abuso irreprimible de la referida libertad con los progresos de la rebelión; cosa de que no se maravillará V. M. cuando recuerde que, por una conducta é influjo semejantes, los impresos que en el año de 1793 vomitaba desde un subterráneo cierto caníbal, que osó nombrarse el Amigo del Pueblo, encendieron la guerra civil en la capital de Francia, sin que la Convención Nacional, que no pudo detenerlos, pudiera tampoco impedir sus horribles consecuencias. Y aquí están patentes las que entre nosotros deberían seguirse, por la inclinación natural de las cosas combinada con las disposiciones morales de sus conductores (1).

8. Fragmento del Manifiesto del Virrey Calleja á los habitantes de Nueva España, publicado en 22 de junio de 1814.—(Pág. 133).

Ni la Constitución, ese sabio y generoso fruto de los desvelos y de la ilustración de nuestro Congreso soberano, que hice poner en práctica desde el principio de mi mando, ha bastado á refrenar á los bandidos ni á disipar la ceguedad y mala fe de los que, viviendo con nosotros, y tal vez á expensas del Gobierno, son los enemigos más peligrosos. Notorio es cuánto estos monstruos de ingratitud y de ignorancia han querido abusar de aquel Código saludable, haciéndolo servir á sus inicuas y viles intenciones; y si ya, ciudadanos, no gozáis del precioso derecho de poder imprimir libremente vuestras ideas, único artículo que la salud de la Patria me ha obligado á mantener suspenso, quejaos de los malos que supieron poner el Estado en combustión por

(1) *Suplemento al Cuadro Histórico y Carta 30 de la segunda época*. México, 1826. Imprenta del Aguila. Págs. 26 á 59.

medio de la imprenta libre, en vez de hacerla servir á la concordia y fraternidad. Consolaos, pues, con reflexionar que el bien público exige este sacrificio de parte de los buenos, para no sacrificarlo todo á las maquinaciones de los malos (1).

Del libro cuarto, en la parte que trata de los Ayuntamientos.

I. Declaraciones referentes á los movimientos populares de los días 29 y 30 de noviembre de 1812.

En el mismo día (3 de diciembre de 1812) su Sría. hizo traer á su presencia al Alcalde del Cuartel número nueve, D. José Palacios Lanzagorta, quien siendo presente, juramentado en forma, fué preguntado en orden á lo que le conste relativo á los sucesos acaecidos en esta capital en los días veinte y nueve y siguientes con motivo de la reunión del pueblo para nombrar electores, dijo: Que estando en su casa el domingo como á las dos y media de la tarde, vió venir una gran reunión con mucha algazara, y al pasar por frente de ella gritaron: *vivan los criollos; mueran los gachupines*, á cuyas voces iba ya á salir el declarante con sus armas y le contuvieron en su casa para que no saliera; pero que habiéndose quedado dentro vió por la ventana que un Granadero del Comercio que no conoce echó mano al pelo á uno de los que gritaban *mueran los gachupines*, y que teniéndolo asido, llegó inmediatamente el Padre Legorreta y acercándose con ímpetu al granadero le quitó al lépero y lo dejó en libertad; que el granadero, al echársele encima el Padre, le dijo: «Padre, yo respeto á Vd. por su carácter y en virtud de él me arrodillaré; pero este vestido que traigo me lo ha dado el Rey, lo amo, y yo entiendo que esta canalla (señalando á los léperos) se va insolentando por la protección que hallan en VV. los eclesiásticos»; y que ya con esto se retiró la muchedumbre de frente á su casa, llevándose en triunfo al elector Licdo. Bustamante. Que ha

(1) Tomo 37 del ramo de Impresos Oficiales en el Archivo General de la Nación.

oído de público en esta ciudad que en varias partes gritaban las mismas voces de *vivan los americanos y mueran los gachupines*, y además *vivan los autores del Pensador Mexicano y de los Juguetillos*, lo que oyó el declarante repetidas ocasiones; como asimismo ha oído decir que al pasar frente á Palacio gritaron *viva Morelos*, con otras expresiones sediciosas. Que por lo que pueda importar declara también, que estando el declarante en la Plaza de la Paja, en donde se estaban haciendo las elecciones de aquel barrio el domingo por la mañana, notó que el Clérigo que hacía de Secretario, se levantó, fué á la calle de Venero, que dista una cuadra, y entrando á una casa de vecindad sacó consigo una porción de desarrapados á quienes iba diciendo: «Hijos, venid conmigo, que yo os diré lo que habéis de hacer»; y los condujo al puesto donde se estaba haciendo la elección, y aunque de ello dió aviso al Sor. que presidía, lo vió con frialdad. Que lo dicho es la verdad por su juramento fecho en que se afirmó, ratificó y firmó con S. S., de que doy fe.—*Yáñez*.—*José de Palacio y Lanzagorta*.—*Julián Roldán*.—(Rúbricas).

(Minuta) Habiéndoseme comisionado por el Exmo. Sor. Virrey para reducir á expediente los acontecimientos que se advirtieron en esta capital los días 29 y 30 del último noviembre, con motivo del nombramiento de electores, y entendido de que en el acto que el populacho quería separar las mulas de los coches en que iban los electores para tirarlos en triunfo, rehusó uno de ellos esta ceremonia, pero que al instante profirió otro de dichos electores las expresiones de que el pueblo que estaba presente «era soberano» y podía hacer cualesquiera (*sic*) demostración, mucho más en los primeros momentos en que entraba á ejercer los derechos de su soberanía; cuyos pasajes me aseguran que oyó V., y conviniendo desde luego que se purifiquen en desempeño de mi comisión, espero que V. se sirva decirme cuanto sepa y le conste en el particular. Dios gue. á V. ms. as. México, 9 de diciembre de 1812.—*José Yáñez*.—Sor. Prebendado Licdo. D. Juan de Irisarri.

En contestación al oficio de V. S. de 9 del corriente, digo: Que es falso presenciase ninguna función de los electores ni en la mañana del pasado 30 de noviembre, pues aunque su primera salida esa mañana del Cuadrante del Sagrario á la puerta de su Iglesia se verificaba á mi tránsito casual, el disgusto que sentí me impelió á no detenerme y aun á acelerar el paso.

Pero esta vez advertí que pasaba un muchacho de unos 8 ó 10 años, bastante desarrapado, jugando con las cadenas que circundan el atrio, y decía en voz alta: «*Ahora sí que nosotros man-*

damos», me tiré hacia él y con el puño cerrado le dí en la cabeza con severidad, diciéndole: «*Toma, canalla, para que mandes*», y corrió entonces al centro de la Plaza.

En cuanto á las expresiones que se dicen vertidas por un Sor. Elector, aprobando al populacho la acción que ejecutó, no puedo decir otra cosa que haberlo oído según me parece al Exmo. Sor. Don Melchor de Foncerrada.

Y esto es cuanto puedo informar á V. S. sobre el particular.

Dios gue. á V. S. ms. as. México, y diciembre 11 de 1812. *Juan Manuel de Irisarri*.—(Rúbrica).—Sor. Don José Yáñez, Superintendente de Policía.

Yo el infrascrito Receptor de la Real Sala del Crimen y Auxiliar de la Junta de Seguridad y Buen Orden Público, certifico: Que la mañana del veinte y nueve del próximo pasado noviembre, habiendo tenido noticia el Señor Presidente de la expresada Junta de Seguridad, Don Miguel de Bataller, de que se habían repartido en algunas casas porción de cedulitas para que se nombrase á algunos electores, según previene la Constitución política de la Monarquía Española, se me previno que estuviese á la mira de los desórdenes que se advirtiesen, á fin de que el Gobierno tomase las providencias correspondientes, y en cumplimiento de lo mandado estuve desde dicha mañana hasta más de las doce de la noche por las calles y lugares de donde se hicieron las elecciones, y habiendo sabido que efectivamente se repartieron dichas cedulitas para el indicado fin, por la noche, poco antes de la plegaria de las ocho, estando el que certifica en la esquina de Provincia, vió venir muchedumbre de gente dando gritos de *vivan los electores*; que dividida esta gente, pasaron tomando rumbo para las casas de los electores, y como á cosa de media hora ó tres cuartos ya volvían por las calles del Relox, la Moneda, con hachas de viento encendidas, armando grande algazara, de manera que se fué haciendo acopio de más gente, que dividida en distintas pandillas, vagando por la ciudad y barrios, gritando *vivan los electores, viva el Cura Morelos, vivan los insurgentes y mueran todos los carajos gachupines*, sin poder observar el que certifica quiénes eran los que aconsejaban á aquellos muchachos y demás gente que en ello andaban, por el crecido número que la componía, y mucho más por los temores que tenía de que no le conociesen al certificante y se hiciese con él lo mismo que con un soldado europeo del Regimiento de América que le apagaron la hacha en la cara en el Puente que nombran de Jesús, pero sí advirtió que entre aquel murmullo de gente plebeya había también hombres decentes, aunque con las capas

y capotones llevaban la cara tapada, de donde quedé vivamente persuadido que la inocente plebe era seducida por los muchos insurgentes que hay en esta capital, de lo que tengo yo, el que certifico, plena constancia, así porque á la plebe la tengo conocida y manejada en la mayor parte de los barrios por razón de mi ejercicio, como porque continuamente estoy formando causas desde el número (*sic*) día que se suscitó la insurrección, y son tantas que pasarán de tres mil, entrando en ellas las conspiraciones tramadas en el mes de abril y agosto de ochocientos once; advirtiendo por esta razón que cuantas providencias y pasos se toman por el Gobierno y Junta de Seguridad, tantas han sabido y saben los cabecillas Hidalgo, Allende, Abasolo, Aldama, Rubalcaba, Anaya, Villagrán, García el Manco, Morelos, Correa, Matamoros, Tapia, Rayón, Montaña, el Lego Herrera, el Doctor Coz y el Doctor Velasco &&, siendo de entender que estas correspondencias se han sabido ya por los interceptados correos y ya por los reos que se han aprehendido, con la diferencia que los autores de unas cartas se han sabido quiénes son, antes de que usasen de una clave con que en la presente se manejan insurgentes de esta capital, como es la de *al señor Don Número uno, al señor Don Número dos, tres, cuatro* y demás siguientes. Igualmente certifico que la misma noche, en medio de los repiques de esquilas que la plebe instó para ello en la iglesia Catedral y á semejanza en todas las demás partes, se agavillaron como ochocientos ó mil hombres enfrente del Real Palacio pidiendo los cañones de artillería, estando el Capitán Escusa, quien mandó formar la tropa que tenía, y gritaban: *Queremos que saquen los cañones ó entramos por ellos. Señor Escusa, no se excuse usted*, y otras expresiones que me dieron á conocer que en aquella noche tenían efecto las deseadas conspiraciones que se han impedido otras veces. También certifico que á la mañana siguiente, después de celebrada la misa de gracias por los electores, cuando ésta se acabó había en el cementerio de Catedral más de dos mil hombres con plebe, personas decentes y de carácter; y no pudiendo ya permanecer allí por lo fatigado que estaba por el rigor del sol, me retiré á punto distante y observé que á algunos electores los llevaban en coche, estirando á mano la plebe hasta llegar á sus casas. Todo lo que presenciaron en mi compañía y en todas las demás diligencias los Sargentos de Milicias de esta capital que están al cargo del Cuartel de la Partida de Capa para auxiliar al Gobierno y Junta de Seguridad, Dionisio Cristalinas y José de Salazar. Y para que conste, de orden del Señor Presidente de la Junta de Seguridad y Juez Vocal de ella, Don José Isidro Yáñez, en su decreto de esta fecha, como comisionado para la presente averiguación pongo ésta en la ciudad de México á diez y siete

días del mes de diciembre de mil ochocientos doce.—*Julián Roldán*.—(Rúbrica). (1)

2. Expediente instruido en averiguación del modo con que se procedió al nombramiento de electores en la parroquia de San Miguel.—Pág. 251.

Acompaño á V. S. para los fines que indica en su oficio de 19 de este mes, copia certificada del informe extendido por el Regidor del Iltre. Ayuntamiento de esta capital, don Manuel del Cerro, acerca del modo en que se efectuó la elección que presidió de electores capitulares (2).

Dios guarde á V. S. muchos años. México, 22 de enero de 1813.—*Venegas*.—(Rúbrica).—Sor. D. José Yáñez.—Secretaría.

Respecto á que además de las atenciones de la Superintendencia de Policía, estoy recargado con las de la presidencia de la Junta de Sanidad, para que me ha nombrado S. E. por renuncia del Señor D. Rafael de la Llave, y no poder continuar con la actividad que deseo y exige la materia en la actuación del expediente que se sigue sobre nulidad del nombramiento de electores constitucionales, se servirá V. S. dar cuenta á la Junta á fin de que se digne nombrar otro de los señores Ministros que la componen, para esta comisión, acompañándole al mismo tiempo los antecedentes que obran en mi poder.

Dios guarde á V. S. muchos años. México, 5 de febrero de 1813.—*José Yáñez*.—(Rúbrica).—Sor. Presidente de la Junta de Seguridad y Buen Orden.

Real Junta de Seguridad.—Febrero 8 de 1813.—A sus antecedentes y entiéndase la comisión con el Sor. D. Felipe Martínez.—(Cuatro rúbricas).—*Julián Roldán*.—(Rúbrica).

En la ciudad de México á nueve de febrero de mil ochocientos trece, el señor Juez comisionado teniendo presente al capitán y regidor de esta N. C., don Manuel del Zerro, quien fué preguntado en la forma de estilo cuál es la persona que indica en su informe de que corre copia en principio de este cuaderno, dijo: que al sujeto que reconvinó por el alboroto que iba formando por resistir el declarante pasar á la casa de los electores, con el escándalo que pretendía, es Don Juan Manuel Romero, escribiente

(1) Ramo de Historia en el Archivo General de la Nación. Tomo 447. Exp. nº 1.

(2) Suprimimos este informe que es el documento con que comienza este expediente por haberlo ya insertado en el libro cuarto, págs. 236 y 237 del tomo I de esta publicación.

que fué del señor Sansalvador, y que éste, temeroso de las resultas, aquietó á los concurrentes en términos que dió lugar á que pudiese retirar á su casa el que responde: que en este intermedio fueron á buscar á los electores en su coche, no sabe qué clase de gentes, pero que hacía cabeza el portero de Dn. Antonio Velasco; que sabe que á poco rato de haberse regresado el que depona á su morada siempre insistió á que el populacho en conducir (*sic*) á los parajes de la elección y que de allí fué conducido con el escándalo que es notorio á la parroquia de San Miguel en donde les cantaron el *Te Deum*. Que desde el principio se notó la con-fabulación con que procedió el mayor número de los feligreses de aquella parroquia, especialmente la gente plebeya, pues muchos traían apuntados los nombres de Bustamante y Padre Sartorio; de manera que, chocándole al declarante esto, les preguntaba que á quiénes iban á votar, y no respondían otra cosa que á aquellos que estaban en el papel, sin señalarlos por su nombre y apellido, con lo que daban á entender que no los conocían y venían ya prevenidos. En lo cual se afirmó, ratificó y firmó con su Señoría. Doy fe.—*Martínez*.—*Manuel Francisco del Zerro*.—*Julián Roldán*.—(Rúbricas).

En once del corriente mes de febrero, el señor Juez hizo traer á su presencia á Don José María Galán, que así dijo llamarse, ser natural de los Reinos de Castilla, casado con doña María Angela Arias, comerciante en esta capital y de treinta y ocho años de edad, que vive en la calle de la Alegría, y juramentado en forma, fué preguntado qué es lo que sabe y tiene entendido en orden á los movimientos populares de los días de las elecciones de electores y qué es lo que oyó á don Manuel del Zerro que estaba haciendo de presidente en la parroquia de San Miguel, sobre el desorden que allí se advirtió, dijo: Que con motivo de haber acompañado á don Manuel del Zerro en el sitio que tocó á éste presidir las elecciones, vió y notó que venían muchos á votar con papeletas de una misma letra, entre ellos cargadores, aguadores y aun muchos de corta edad que ni sabían los nombres que venían apuntados en el papel; que después de concluída la elección trataron de obligar á don Manuel del Zerro, las gentes que estaban allí agolpadas y particularmente un sujeto como de cuarenta años, trigueño, y que según cree se llama Romero, á que enviase á buscar á los electores, y Zerro se excusó á ello haciéndoles varias reflexiones y entre otras la de que su comisión estaba ya concluída; pero que no por esto se aquietaron y antes por el contrario el portero de don Antonio Velasco, acompañado de dos clérigos, se apoderó del coche de dicho Zerro y volvió aunque con el mismo coche vacío: que habiendo tratado poste-

riormente de forzar á Zerro para que fuese en compañía de los electores á cantar un *Te Deum* y viéndose éste muy estrechado se valió del medio de hacer cargo de las resultas de aquel alboroto á dicho Romero, con lo que éste sosegó la chusma y pudo Zerro salir de aquel paso metiéndose en su coche con el que declara, yéndose á su casa; siendo lo dicho la verdad por su juramento fecho en que se afirmó, ratificó y firmó con Su Señoría. Doy fe.—*Martínez*.—*José María Galán*.—*Julián Roldán*.—(Rúbricas).

En el mismo día, Su Señoría, teniendo presente al portero de Don Antonio Velasco para que declare, por ante mí el Escribano, le recibió juramento que hizo en forma advertido de que el juramento le obliga por lo que deponga de otros y no de sí, y ofrecido hablar verdad se le preguntó por sus generales y dijo: llamarse José Miguel Gutiérrez, ser español de esta ciudad, viudo de María Dolores Hidalgo, portero de Don Antonio Velasco y de treinta y nueve años de edad. Preguntado qué es lo que sabe ó tiene entendido en orden á las conmociones populares de los días veinte y nueve y treinta del pasado noviembre, dijo: Que después de las doce del día veinte y nueve que se cita, habiéndolo mandado á un recado de casa de su amo al pasar por la plazuela de Jesús, donde fué la elección del elector de San Miguel, oyó decir que había salido nombrado el Padre Sartorio y que se trataba entre las gentes de ir por él en un coche para que viniese á aquel sitio, y como es un Padre que lo quiere todo el mundo, le dió mucho gusto este nombramiento y desde luego se comidió á ir en su solicitud, metiéndose en el coche y no montándose en las mulas como se le dice, en compañía de otras tres personas, siendo una de ellas un monigote de Jesús Nazareno y otros dos que no conoce, uno con chaqueta de indiana y calzado de pie y pierna, y otro con su sábana blanca: que llegados á la casa del Padre Sartorio y sabedor de su embajada, les manifestó que estaba comiendo y que no salía por no indisponerse, respecto á que tenía que predicar esa tarde, con cuya razón se volvieron los cuatro á la plazuela de Jesús y en el mismo coche, apeándose el deponente y yendo á la Tocinería, que era el recado á que lo habían mandado sus amos, se volvió á su casa. Preguntado cómo se llama el monigote y demás personas que le acompañaron á la casa del Padre Sartorio, dijo: Que no sabe el nombre y apellido del monigote, pero que lo ve siempre en la puerta de la Cadena del Hospital de Jesús y sus señas son: blanco, chico de cuerpo, estropeado de manto y sotana y con sombrero de copa alta, siéndole los otros dos enteramente desconocidos. Preguntado quién le mandó é indujo á que tomase el coche para ir á la casa del Padre Sartorio, dijo: Que nadie lo indujo sino que metido en

la bulla, al oír que se trataba de ir á buscar al Padre Sartorio, él de su motivo se metió en el coche con los tres individuos que ha relacionado, y el monigote fué quien le dió orden al cochero para ir á la calle de San Felipe de Jesús, donde vive el Padre Sartorio, expresándole cuál era el número de la casa. Preguntado si dicho monigote le dijo al cochero que traía orden para ello de su amo Don Manuel del Zerro, dijo: Que así se lo expresó. Preguntado si vió los movimientos de por la noche con hachas encendidas y á quién conoció de los que iban en la comitiva, dijo: Que desde su casa vió la bulla que pasaba por la esquina, pero no conoció á ninguno de los que iban con hachas ni percibió vivas ó aclamaciones por nadie, siendo lo dicho la verdad por su juramento fecho en que se afirmó, ratificó y no firmó por decir no saber, y lo hizo Su Señoría. Doy fe.—*Martínez.—Julián Roldán.*—(Rúbricas).

En doce del corriente mes y año, Su Señoría hizo comparecer al monigote que se cita, siendo presente dijo llamarse Manuel Villaverde, ser español de esta ciudad, casado con Rafaela Rodríguez, Acólito de la iglesia de Jesús, pero no tiene oficio, su edad veinte y nueve años y vive en la Plazuela de la Paja, en la Barbería, y para que declare por ante mí, le recibí juramento que hizo en forma advertido de que el juramento le obliga con respecto á lo que diga de otros y no de sí, prometió decir verdad en lo que fuere preguntado y siéndolo con arreglo á la cita que le resulta, dijo: Que el día de las elecciones estaba el declarante en la puerta del Hospital de Jesús que llaman de la Cadena y cuando acabaron aquéllas se fué porción de gente, entre ellos varios clérigos, para la casa del Padre Sartorio y el declarante con otros que estaban allí, dijeron que era bueno que al Padre Sartorio lo trajesen en un coche y entonces el que declara dijo á un cochero que estaba allí que si quería prestar su coche, y habiéndose metido en él con otros dos, que el uno era un secular que no conoce y el otro era un clérigo que se apellida Pérez, ordenado de menores, que vive en la propia vecindad del Padre Sartorio, y entrada toda la gente á sacar á éste, dijo que no quería salir porque acababa de comer y á la tarde tenía que predicar; pero como á esta sazón llegó el licenciado Bustamante con otra muchedumbre de gente, diciéndole: Compañero, es fuerza que vayamos á darle gusto á la gente, y sacándolos de allí pasaron al puesto donde habían sido las elecciones y no estando allí el Presidente, se fueron á San Miguel y subieron los dos electores al presbiterio, se rezó el *Te Deum* por no haber quién lo cantara, aunque sí se tocó el órgano y se voltearon las esquilas: que de allí se fué el declarante á su morada; no sabe donde

fueron aquellos. Preguntado qué es lo que sabe en orden á los movimientos populares de la noche de ese día, dijo: Que oyó que gritaban las gentes *vivan los electores* y no otra cosa, siendo cuanto ha dicho la verdad en cargo de su juramento fecho en que se afirmó, ratificó y firmó con Su Señoría. Doy fe.—*Martínez.—Manuel Villaverde.—Julián Roldán.* (Rúbricas).

En el mismo día, Su Señoría, para formar el careo que resulta entre José Miguel Gutiérrez y Manuel Villaverde, los hizo comparecer y juramentados en forma con la propia advertencia que consta en sus respectivas declaraciones, se les preguntó si se conocían y contestaron: Villaverde que no conocía á Gutiérrez ni nunca lo había comunicado, y éste que sólo conocía á Villaverde de vista. Preguntado Gutiérrez si Villaverde á quien tiene presente, es quien lo acompañó á ir en el coche de Don Manuel del Zerro á la casa del Padre Sartorio y quien mandó al cochero que fuese á la casa de dicho Padre, dándole el número de la casa, y además quien habló con el referido Padre, según consta de su declaración, dijo: Que ratificando su declaración, sólo repone el que no sabe quién habló al Padre Sartorio de los cuatro que fueron en el coche, pues se quedó atrás y que dicho coche de la puerta se retiró yéndose el que habla á su destino y sin saber lo que hicieron los demás que iban en su compañía. Impuesto de lo declarado por Villaverde sobre que iba también en el coche el clérigo apellidado Pérez, dijo: Que no se acuerda y Villaverde contestó que aunque iba un paisano en el coche con el Padre Pérez y el que habla, no es su careado sino otro, pero Gutiérrez se afirmó en que él era. Preguntado Villaverde qué expresiones dijeron al Padre Sartorio, dijo: que él le dijo éstas: «*¿cómo le va á usted?*», y lo mismo hizo Pérez, porque la gente ya publicaba á gritos que querían que saliera, como efectivamente salió, en los términos que tiene dichos y que lo único que el declarante habló al entrar en el coche fué, dirigiéndose al cochero: «*á la calle de San Felipe*», sin dar el número de la casa, como asienta su careado. En este estado se les preguntó qué personas les aconsejaron que fueran á sacar al Padre Sartorio y llevaran al coche, dijo uno y otro que ninguno se los aconsejó, con lo que se concluyó esta diligencia en que se afirmaron, ratificaron y firmó el que supo con Su Señoría. Doy fe.—*Martínez.—Manuel Villaverde.—Julián Roldán.*—(Rúbricas).

Habiéndose solicitado al clérigo que se cita, apellidado Pérez, se averiguó que la morada de éste lo es en la calle de San Felipe, en una de las viviendas de la casa donde vive el Padre Sartorio, donde pasó el Teniente de Corte Don Antonio Acuña, y en-

contrádose resultó ser colegial del Seminario, á donde se pasó el recado de estilo al Vice-rector, de parte de la Jurisdicción Unida, respecto á indicarse tener órdenes menores, y habiendo comparecido ante los Señores Jueces para evacuar la cita, se procedió á la siguiente diligencia de que doy fe.—*Julián Roldán.*—(Rúbrica).

En el mismo día los Señores Jueces Don Felipe Martínez, comisionado en esta causa, y el Doctor don Félix Flores Alatorre, Diputado eclesiástico, unidos por tenerse noticia de hallarse ordenado de menores Don Rafael Pérez, lo hicieron comparecer y para tomarle su declaración se le recibió juramento en forma, instruyéndole que este vínculo no le obliga respecto de sí sino por lo que deponga de otros, y entendido ofreció hablar verdad en cuanto supiere y fuere preguntado y siéndolo por sus generales, dijo: ser natural de esta ciudad, con órdenes menores, colegial del Seminario, de donde es beca real, y de veinte y tres años de edad. Preguntado si tiene casa en la calle de San Felipe, en el vecindario del Padre Sartorio, dijo: que allí tiene vivienda su madre habrá tres años. Preguntado si el día de las elecciones de electores estuvo el declarante en la de la parroquia de San Miguel, dijo: que en su casa estaba hasta que salió á dar una vuelta en las horas en que se estaba votando, pero cuando se concluyeron estaba en su morada. Preguntado si vió quienes fueron por el Padre Sartorio con el fin de sacarlo á celebrar la elección que se había hecho en él de elector, dijo: que fué un monigote, que le parece que es de San Miguel ó Jesús, muy trapiento, un clérigo habanero que no sabe cómo se llama y el declarante y otro que no se acuerda, los que iban en un coche, que había pedido le parece que un hombre trigueño que era el que hacía de autor ó cabecilla para que fueran por el Padre, y aun se lo pidió al Señor Zerro: que después que llegaron á la casa, pasaron otros que no conoce por el Licenciado Bustamante, ó los mismos individuos en el coche, según le parece, no porque el declarante lo llegase á ver, respecto á que se quedó con el mismo Padre Sartorio como vecino. Que después que vino Bustamante, pasaron á San Miguel y de allí á su morada, donde quedaron. Preguntado si sabe qué otra persona promovió que se volteasen las esquilas, tocasen el órgano y lo demás que acaeció en orden á los alborotos que se notaron, dijo: que acerca de esto no sabe nada, siendo lo dicho la verdad en cargo de su juramento fecho en que se afirmó, ratificó y firmó con Su Señoría. Doy fe como de que fué preguntado qué es lo que sabe acerca de las votaciones de los electores, dijo: que el declarante se comprometió á no votar en ninguna parte, porque desde el día anterior tu-

vo noticia en la calle que se andaban recogiendo votos y había su discordia en eso, y por lo mismo no quiso votar, y mucho más que él era de la parroquia del Sagrario por ser colegial.—*Martínez.—Flores.—Br. Rafael Pérez.—Julián Roldán.* (Rúbricas).

En el mismo día el Señor Juez de esta causa, teniendo presente al cochero de Don Manuel del Zerro para que declare, por ante mí le recibió juramento que hizo en forma, bajo cuyo cargo prometió decir verdad en lo que fuere preguntado, y siéndolo por sus generales, dijo: llamarse José Joaquín Cervantes, ser mestizo, originario de Pachuca, casado con María Atanasia Casasola, que vive en la casa de su amo y cuenta treinta años de edad. Preguntado con arreglo á la cita que le resulta, dijo: Que lo que pasó en el día de las elecciones y en la que presidió su amo Don Manuel del Zerro fué, habiéndose acabado ésta, no sabe con qué motivo, se alborotó la gente, pues el declarante estaba distante cuidando el coche, y que llegando dos clérigos á quienes no conoce y sólo se acuerda de que uno era chico de cuerpo y delgado, y le previnieron que prestase su coche para ir á traer á los electores Sartorio y Bustamante: que excusándose con decir que estaba esperando á su amo, llegó á este tiempo el portero de Don Antonio Velasco, diciendo que decía Don Manuel del Zerro que fuese, con cuyo motivo fué para la casa del Padre Sartorio, llevando en el citado coche á los dos clérigos, al portero de Velasco y á otro hombre que no conoció ni puede dar razón de él: que al apearse éstos, con la portañuela le rompieron un farol y que aunque quedó allí parado, salieron aquéllos sin el Padre y se fueron, dejando el coche, por lo que se retiró el que habla á ver á su amo y no supo en qué pararon aquéllos. Siendo lo dicho la verdad en cargo de su juramento fecho en que se afirmó, ratificó y no firmó por decir no saber, lo hizo Su Señoría. Doy fe.—*Martínez.—Julián Roldán.*—(Rúbricas).

Habiéndose prevenido por el Señor Juez, se hiciese comparecer á Don Manuel Romero, para que declarase según la cita que le resulta, compareció la mañana de hoy diez y ocho de febrero del corriente año, ante el expresado Señor Juez, y juramentado y advertido de que este juramento no le obliga respecto de sí sino de lo que deponga de otros, entendido, ofreció hablar verdad y en su virtud fué preguntado según la cita que le resulta, dijo: que el día de la elección de electores en la parroquia de San Miguel, transitando el declarante por donde estaba el puesto, como á la una y media se acercó á ver que estaban contando los votos, y concluido esto, se dijo allí por el presidente que ha-

bían salido de electores el Padre Sartorio y el Licenciado Bustamante, y entonces oyó unas voces de los concurrentes que estaban por detrás, que pedían que fueran por el Padre Sartorio y á esto dijo Zerro que no podía él ir, porque no había coche ni tampoco era de su inspección, y á esto le dijo el que declara, como que estaba más inmediato á su persona y había oído las expresiones que había dicho la gente, que no pretendía ésta que fuera personalmente, que para evitar cualesquiera inconveniente podía ir el que estaba haciendo de Secretario, que lo era el Padre Anaya, según oyó decir: que á esta sazón un clérigo europeo que estaba allí dijo: que él era cura por ser Capellán de Dragones, que si lo tenían á bien él mismo iría á traer al Padre Sartorio, que era persona á quien estimaba mucho, que á lo cual dijo Zerro que la hora era incómoda y que cuando no estuviera comiendo estaría durmiendo la siesta por haber dado ya las dos de la tarde: que entonces el declarante, dijo: «Señores, hablando á los concurrentes que estaban, los Señores dicen muy bien, ya es tarde y no puede estar el Padre Sartorio en disposición de salir»; pero en este acto se fué la gente sin alboroto hacia la banquetta de la puerta de la Cadena de Jesús y el declarante se quedó hablando con un tal Villaseñor, empleado en la Lotería, y salió el declarante hasta la orilla de la banquetta, acompañado de Zerro, quien, según le parece, montó en su coche, y en este acto se despidió el declarante de Villaseñor, y retirándose á su casa se encontró con el Padre Prieto que iba para la suya, y fueron hablando de la materia que acababan de ver y llegando hasta el puente de la Aduana oyó voces por la esquina, distante de una cuadra, que lo es la de la calle Real, y fué cuando entendió que desde luego habían ido por el Padre Sartorio y á éste lo conducían para San Miguel, y como el que depone vive en la esquina de esta calle, ya por curiosidad ocurrió á la parroquia donde vió á las gentes y al Padre Sartorio y Licenciado Bustamante, pero el que responde ni vió quién fué por ellos ni sabe quién lo inventó. Preguntado si Zerro le hizo cargo de las resultas de cualesquier (sic) alboroto y el motivo porque lo verificó, respondió: que es cierto que Don Manuel del Zerro dijo al que contesta que iría á traer al Padre Sartorio, pero que si se hacía responsable á las resultas sin más motivo que el haberle explicado que la gente decía que fuesen por el Padre Sartorio, pero no que pasase en persona dicho Don Manuel del Zerro y por lo mismo á dicho cargo que le hizo le contestó que él no decía nada sino la gente, y además se apartó en términos que como ha dicho no supo el rumbo que tomó la gente hasta que los vió en la parroquia de San Miguel, de manera que sólo por casualidad pudo haberse hallado en aquel acto. Siendo cuanto lleva dicho

la verdad por su juramento fecho en que se afirmó, ratificó y firmó con su Señoría. Doy fe.—Martínez.—Juan Manuel Romero.—Julián Roldán.—(Rúbricas).

En diez y nueve de febrero de mil ochocientos trece años, el Señor Juez comisionado, para formar careo entre Don Manuel del Zerro y el Br. Don Rafael Pérez y Don Juan Manuel Romero, siendo presentes en la Sala de Justicia, fué preguntado el citado Bachiller si conoce al que tiene presente, D. Juan Manuel Romero, y si es el mismo de quien tiene declarado; respondió que sí y que no lo conocía por su nombre y apellido: en este acto expresó Don Manuel del Zerro que era el que tenía presente el mismo Romero de quien tiene declarado, y juramentados con la advertencia acostumbrada conforme á la Constitución, se le leyó á Romero lo expuesto por Don Manuel del Zerro y el Br. Pérez y entendido dijo: que es cierto haber tomado la voz para explicar al Sr. Don Manuel Zerro lo que gritaban las gentes que estaban en la plazuela y el cuarto formado para la votación, pero que no dijo que pedían fuese el Señor Zerro en persona á buscar á los electores; á lo que repuso Zerro que esto era lo que se pretendía y explicó Romero, y en prueba de ello le recordó que negándose á ir en su busca, le contestó dicho Romero que en efecto no era regular que fuese á buscarlos; en lo que convino Romero, añadiendo que sin duda el Señor Zerro entendía que esto era la pretensión, pero que no le dijo semejante cosa; á esto repuso Zerro que Romero, interpretando las voces de los que gritaban, le dijo terminantemente que querían que fuese él en persona á buscar á los electores y en prueba de ello recuerda la especie de haber dicho que él no iba á aquellas horas por las calles y también el haberle aconsejado Don Antonio Velasco, que estaba á su lado, que hacía muy bien y que no fuese, y el haber hecho en seguida cargo de lo que pudiese ocurrir y de cualquiera resulta á Romero; éste conviene en que efectivamente le hizo cargo y no haber dicho la especie de que fuera á buscar á los electores en persona. En este estado se le preguntó á Romero á qué hora fué á la plazuela donde se hizo la votación, á qué hora dió su voto y cuándo se separó de aquel lugar, y respondió que fué como á las ocho de la mañana, que votó de los primeros, que salió de allí como á las diez y cuarto, que no salió antes porque no se lo permitió la gente que estaba agolpada, que salió de allí por acompañar al Licenciado Bermúdez Zozalla, á quien dejó en una casa alta contigua á la tocinería que está frente del Tecpam de San Juan, que no sabe quien vive en la casa ni á qué fué el Licenciado Zozalla, que el declarante quedó en la puerta y Zozalla salió á poco. En este estado dijo que co-